



San Miguel de Tucumán, **08 JUN 2023**

VISTO el Expediente N° 25105/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 131/2022 solicita la designación del Profesor JERÓNIMO SÁENZ LANDABURU en 4 (cuatro) hs. Cat (732) de la asignatura "Montaje" de 6° año, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario nombrar a un docente para el desarrollo normal del ciclo lectivo.

Que el Profesor JERÓNIMO SAENZ LANDABURU se encuentra 1° en el orden de mérito correspondiente.

Que el docente se desempeña en el dictado de la asignatura desde el 15/05/17.

Que se encuentra en trámite el llamado a concurso correspondiente por Expediente N° 25302/2022.

Que a fs. 47 consta el informe de la Dirección General de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **JERÓNIMO SAENZ LANDABURU** DNi. 25.923.997, como Docente Interino en 4 (cuatro) hs. Cat (732) de la asignatura "Montaje" de 6° año, de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Instruir nuevamente al Director que gestione la sustanciación del concurso durante el año 2023.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente se imputó a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **0856**

2023

MP

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

IDD. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN